



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200056300

Agréguense a los autos el Despacho Comisorio No. 033 del 4 de diciembre de 2020, debidamente tramitado.

Ahora bien, para continuar con el trámite respectivo, se insta al demandante para que realice la notificación a su contraparte conforme lo ordenado en auto del 21 de mayo de la cursante anualidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b176e92aea3ef590d4d4ef14146becdf97fb743a895f9c5d0690d051c148391

Documento generado en 13/08/2021 08:03:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>